

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3410

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana Mariana Prado Noya, **Ministra de Planificación del Desarrollo** mediante CITE: MPD/DGAJ/EXT N° 425/2017, de 30 de noviembre de 2017, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial los días 04 y 05 de diciembre de 2017, a la ciudad de Quito ? República del Ecuador, a objeto de participar en la ?CLXI Reunión del Directorio de la Comunidad Andina de Fomento ? CAF?, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO** al ciudadano **Carlos René Ortuño Yáñez** , **Ministro de Medio Ambiente y Agua**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.